

RESOLUCION: 2414

FECHA: 28 NOV 2022

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL PRESUPUESTO DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, PROGRAMA 01 ADMINISTRACIÓN
CENTRAL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2022**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas
en el Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021

CONSIDERANDO:

Que el Art. 27 del Acuerdo 036 del 23 de diciembre de 2021 por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada podrá realizar las modificaciones presupuestales que sean necesarios al presupuesto de la vigencia fiscal 2022 así:

c) Efectuar los traslados o modificaciones necesarias dentro de las apropiaciones de gastos de funcionamiento e inversión que se requieran para la buena marcha de la administración institucional, siempre y cuando las partidas que se acrediten no estén comprometidas o que hubieren resultado innecesarias para los fines inicialmente previstos. Estas operaciones requieren de la certificación de disponibilidad previa por parte del Coordinador del Grupo de Gestión Presupuestal o por quien haga sus veces.

Que, según comunicación de fecha 25 de noviembre de 2022 se requiere para atender y adelantar proyectos definidos en el Plan de Inversión de la Vicerrectoría Administrativa actual vigencia, y ajustado el POAI con la resolución No. 2293 del 15 de noviembre de 2022, se requiere ajustar el presupuesto.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2022, - Programa 01 - Valledupar en la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) MCTE,

RESOLUCION:

2 4 1 4

FECHA: 28 NOV 2022

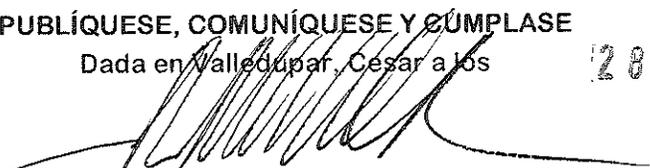
CODIGO	FUENTE	CONCEPTO	CREDITO	CONTRA CREDITO
2.3.2.01.01.004.01.01.02.08	109	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO - MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES- MUEBLES-MUEBLES DEL TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA DE BIBLIOTECA		300,000,000
2.3.2.01.01.003.03.02.04	109	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA-MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS-FAC INGENIERIAS Y TEC	300,000,000	
		TOTAL	300,000,000	300,000,000

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los

28 NOV 2022


ROBER ROMERO RAMIREZ
Rector

Proyectó. Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal por solicitud de la Vicerrectoria Administrativa